

INFORME TÉCNICO Y REQUISITOS

CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN A DESARROLLAR.

El módulo XBRL de la compañía desarrolladora de software, se encargará de elaborar los datos presupuestarios a partir de la información almacenada en la base de datos contable, para posteriormente generar archivos XBRL (PENLOC, LENLOC y TRIMLOC) de forma automática.

Los ficheros obtenidos permitirán la presentación telemática de :

- Los presupuestos según la taxonomía PENLOC.
- La liquidación de los presupuestos de las entidades locales según la taxonomía LENLOC.
- La ejecución presupuestaria trimestral según la taxonomía TRIMLOC.

A fin de asegurar la calidad de los resultados obtenidos, se deberán desarrollar procedimientos de validación de la estructura y contenido de los ficheros XBRL.

Así pues, las funcionalidades requeridas son:

- Elaboración de los datos presupuestarios a partir de la información almacenada en la base de datos contable.
- Generación de los diferentes ficheros XBRL.
- Validación de los ficheros XBRL obtenidos.

Requisitos

El origen de los datos se encuentra en Base de Datos Oracle Database 11g Enterprise Edition y el módulo de obtención y validación de los ficheros XBRL deberá desarrollarse de acuerdo a las tecnologías existentes en el Ayuntamiento de Zaragoza, preferiblemente en procedimientos PL/SQL.

Se deberá aportar todo el código fuente desarrollado, que será propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Además, deberá entregarse la documentación técnica necesaria para el mantenimiento del módulo y para su uso.

ENTORNO TECNOLÓGICO CORPORATIVO

ENTORNO DE APLICACIONES COBOL

Entorno transaccional TIP/fe for Windows, versión 2.2
Pro*COBOL: Release 10.2.0.3.0

ENTORNO DE APLICACIONES J2EE

Front-end HTTP	Oracle AS10g 10.1.2 Webcache
Servidor HTTP	Oracle AS10g 10.1.3 HTTP Server Apache
Servidor de aplicaciones J2EE	Oracle AS10g OC4J 10.1.3.4
Máquina virtual	1.5.0_06

Otras características:

- Compatibilidad con un entorno Weblogic 10.3.6 y superior ya que se encuentra en el roadmap de migración.
- Parametrización de las aplicaciones mediante ficheros de propiedades, tal como rutas de acceso a los logs o url de servicios Web utilizados
- Si es necesaria la utilización de librerías añadidas se podrán configurar librerías compartidas dentro de las instancias de servidor de aplicaciones
- El entorno tecnológico en el que se basan los desarrollos en el Ayuntamiento está compuesto por EJB 3.0 y JDBC 2.0 para el acceso a bases de datos y Java Server Faces para la capa de presentación.

ENTORNO DE BASE DE DATOS

El entorno de base de datos corporativo se basa en el SGBD Oracle

Base de datos de producción	Oracle Real Application Cluster 11g R2
Base de datos de desarrollo	Oracle Database Server 11g R2

El acceso a recursos de base de datos debe utilizar data-sources del servidor de aplicaciones. Puede utilizar JDBC 10.1.0.2, 10.2.0.4 o superior.

El acceso a recursos de base de datos puede utilizar sistemas de persistencia como Hibernate

ENTORNO DE FICHEROS

Las aplicaciones podrán utilizar recursos del sistema de ficheros.

Las rutas utilizadas deberán estar convenientemente parametrizadas.

Se deberá especificar la naturaleza y dimensionamiento de los ficheros alojados.

Accesibilidad.

Cumplir los requisitos de Accesibilidad y usabilidad establecidos en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Condiciones mínimas para la realización de este contrato.

Deberá acreditar experiencia mínima de 1 año en el trabajo con este perfil, en proyectos basados sobre la plataforma J2EE y BBDD Oracle

Esta experiencia deberá ser acreditada en los últimos 3 años.

Realización del contrato. Plazos.

El módulo deberá estar finalizado la primera semana de diciembre de 2014 para la presentación telemática de los siguientes ficheros XBRL :

- Los presupuestos según la taxonomía PENLOC correspondiente al presupuesto de 2015.
- La liquidación de los presupuestos de las entidades locales según la taxonomía LENLOC correspondiente al tercer trimestre de 2014.
- La ejecución presupuestaria trimestral según la taxonomía TRIMLOC correspondiente a la ejecución del presupuesto a partir del primer trimestre de 2015.